

ocera República es arauca el. ¹⁹²⁷
D. Juan
Palanco del conicco de s. M. Gobernador
Moxario del Crimen de la R. Chancillería
de Granada cox. y cap. aquenxa de ella
y los señores D. Nicolás Leones, Alquias
Mayo, D. Diego Leones, D. Alfonso Sánchez
Fernández Osorio, D. Juan Coquer, D. Juan
Joseph Guillermo, D. Joaquín Molina, D.
Diego Mañas Guixado y Cayuela, y D.
Maxim Pérez de Budea Xeridoxes; D.
Juan Moncalban Piñón General, D. Sánchez
y otras Personas del público —

Se propuso el nombramiento de Diputados
y depositarios de los Postos, para el
siguiente año que empezaría el día
de S. Juan proximo, y en su precl
^{to}
Censo el d^r. D. ¹⁹²⁷ Andrés Fernández, para ello se añadido haviéndose confe
renciado, y platicado D. Fernández con
bra por Diputado para el Posto de La
nadea del S. D. Ginés de Moya, y para
el de Labradores a D. Manuel Ullrich
con todos conformes en quanto a este,
y en quanto al otro nombró el d^r. D.
Alfonso Osorio al d^r. D. Maxim Benia
vence, y el d^r. D. Joaquín de Molina al mis
ma, y el d^r. D. Juan Joseph Guillermo
al d^r. Juan Pedro Molina —

Y por el d^r. Correos se mando guardar



